

# Regulación Financiera: Actualización Semanal. 29 Abril 2016

Pablo Fernández / Rosa Gómez / Pilar Soler

---

## GLOBAL

- IOSCO presenta Programa de Certificación Global para reguladores de mercados de valores

En colaboración con Facultad de Derecho de Harvard, el [programa](#) ofrece a los miembros de IOSCO una educación a medida para los reguladores.

## EUROPA

- Consejo Europeo sobre transposición y aplicación de normas de mercados de valores

Cambios a la propuesta de EC, así como un nuevo calendario para transponer MIFID II a la legislación nacional (3 jul. 2017) y para aplicar [MIFID II](#) y [MIFIR](#) (3 ene. 2018).

- Opinión BCE sobre propuesta de EDIS e informe de integración financiera en UE 2016

[Apoya](#) propuesta y se opone a que las fases de EDIS estén condicionadas a medidas particulares. El [informe](#) subraya que integración financiera en área euro está mejorando.

- EP aprueba legislación sobre proceso de fijación de índices de referencia

Esta [legislación](#) introduce transparencia en el proceso de fijación de estos índices y evitar conflictos de intereses. El reglamento debe ahora ser aprobado por el Consejo de Ministros.

- Reunión Eurogrupo del 22 Abril

[Trató](#) tres temas: i) situación Griega (sin acuerdo), ii) informe anual MUS, iii) [marcos de insolvencia](#) (acuerdo sobre principios comunes).

- EBA consulta sobre información de los activos comprometidos y publica primera lista de O-SIIs en europa

[RTS](#) propuesto requiere publicar información adicional sobre liquidez de los activos comprometidos y de libre disposición (Plazo: 25 jul.). Lista [O-SIIs](#) se revisará anualmente.

- CE adopta reglamento delegado como para complementar MIFID II

Entre otros el [reglamento](#) y su [anejo](#) especifican reglas sobre exenciones, tratamiento de las órdenes de los clientes, y los mercados de PyMEs.

- [Carta de la CE al Parlamento sobre titulizaciones de alta calidad](#)

[Carta](#) de J.Hill a R.Gualtieri expresando conveniencia de avanzar rápido en el nuevo marco legal. Incluye [anexo](#) con respuestas a las cuestiones planteadas en marzo.

- [CE publica sobre Unión del Mercado de Capitales \(UMC\)](#)

i) Primer [informe](#) sobre el estado de UMC resaltando medidas adoptadas y acciones planificadas para próximos años e ii) [Informe](#) Europeo de estabilidad e Integración.

- [ESRB recomienda reciprocidad de medida macroprudencial belga](#)

Ponderación de riesgo [adicional](#) de 5% aplicada por entidades belgas (que usan IRB) a sus exposiciones hipotecarias en ese país debe ser extendida a bancos extranjeros.

- [Actualización de ESMA sobre Instrumentos de Financiación Estructurada \(SFI\)](#).

ESMA no espera estar en posición de recibir [información](#) sobre SFIs de entidades informadoras para el 1 ene. 2107, como requiere la regulación de las CRA.

- [EIOPA sobre herramienta XBRL y Productos Personales de Pensiones Pan-Europeos \(PEPP\)](#)

i) [Perspectivas](#) para el lenguaje de reporting extensible a negocio (XBRL) para entidades bajo Solvencia II e ii) [informe](#) final sobre consulta pública de PEPP.

- [La autoridad de resolución sueca publica su propuesta de MREL](#)

El [Riksgälden](#) comunica su intención de fijar el MREL de cada banco en otoño de 2017. Mientras tanto dicho requisito será igual a los requisitos de capital.

- [El BCE publica los costes de supervisión para 2016](#)

El importe [total](#) para 2016 es de EUR 404 Mill. Las entidades significativas tendrán que contribuir el 88%. El resto 12%.

## REINO UNIDO

- [La FCA publica las normas aplicables tras la consulta](#)

La [declaración](#) establece las normas finales y guía sobre cambios en pensiones.

- [Tesoro británico consulta sobre planes de innovación para servicios financieros](#)

Con el [objetivo](#) de recoger opiniones sobre como reguladores de servicios financieros deben apoyar tecnología innovativa y nuevos modelos de negocio. Plazo: 6 may.

## ESTADOS UNIDOS

- [FDIC adopta normas finales sobre garantía de depósitos de bancos pequeños](#)

[Modifica](#) el cómputo para los bancos pequeños que han estado sujetos a la garantía federal al menos 5 años. Entrada en vigor: 1 jul.

- [Las Agencias emiten propuesta sobre Coeficiente de Financiación Estable Neta \(NSFR\)](#)

Consulta sobre el requerimiento de [NSFR](#) para bancos grandes y con actividad internacional, aplicable en Ene 2018. Plazo: 5 ago.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español):

- [Presentación](#). Nuevos requerimientos de absorción de pérdidas: TLAC y MREL.
- [Situación Regulación Financiera](#). Abril 2016.
- [Situación Economía Digital](#). Abril 2016.
- [Regulation Watch](#). UK proposal on MREL: alignment with TLAC.

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en [Español](#) e [Inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.